



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0376

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 11.114/22

VISTO:

La nota N° 3417/22 presentada por estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Biológicas mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir gastos de hospedaje para asistir al XXII Congreso Argentino de Herpetología (CAH), en la ciudad de Santa Fé desde el 18 al 21 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, por la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

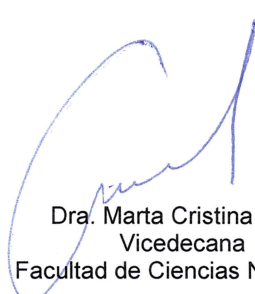
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 50.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales